

GILJON,

PERIÓDICO DEMÓCRATA.

SE PUBLICARÁ MARTES, JUEVES Y SÁBADOS.

AÑO I.

Precios de suscripcion: 2 ptas. 50 cs. trimestre. Anuncios, convencionales.— Comunicados, una peseta LINEA.—Número suelto, diez céntimos de peseta.—No se devuelven los originales.

Sábado 16 de Agosto de 1884.

Puntos de suscripcion: En la REDACCION Y ADMINISTRACION, calle Corrida, núm. 83, y en el Centro de suscripciones de Ambrosio Menendez, calle Corrida, núm. 20.

Núm. 11.

La Soberanía.

El poder del Estado, ó sea su accion para realizar los fines del órden del derecho, es ante todo uno, como el Estado mismo. Cuando se habla de la «division de los poderes,» principio que, en particular desde Montesquieu, viene dominando la ciencia política moderna, no se habla con propiedad: porque esa frase parece dar á entender, y de hecho tal es el concepto que en ella se declara, que el poder se resuelve en esos varios poderes, cuya unidad es una pura idea, sin trascendencia alguna práctica, representada á lo sumo por el origen comun de todos ellos.

Pero esa unidad é indivisibilidad, que á su modo y sin comprenderla tampoco mas acertadamente por su parte, han defendido Rousseau y los partidarios de la monarquía pura ó absoluta—los últimos de los cuales ven en el rey la fuente de cuanto en el Estado se realiza—si importa afirmarla, es en primer término por las consecuencias que de su rigurosa aplicacion se desprenden.

Su verdadero sentido—cuyos fundamentos seria impropio traer á este lugar—se halla en que el Estado no es un órden de relaciones abstracto, sino una institucion, una sociedad, una personalidad real y concreta, con su vida, y por tanto su actividad propia, á semejanza de cualquiera corporacion, por ejemplo; actividad que despliega para cumplir su fin, y la cual es, ante todo, una, no varia, como unos son el fin y el agente. Si esta actividad, al consagrarse á realizar las varias necesidades que ha de satisfacer, se diversifica apropiadamente á cada cual de ellas, no por esto pierde su unidad primitiva, como no la pierde el individuo por diversos y heterogéneos que sean los objetos que en su desenvolvimiento persigue; siendo esta diversificacion tan esencial como lo es la unidad misma, porque ambas son leyes de la naturaleza de las cosas.

Una consecuencia de interés se deriva de esta sencillísima doctrina.

Si el poder es uno, sin que su distincion ulterior pueda privarle de

dicha cualidad, los poderes particulares se hallan subordinados á ese poder total, como quiera que no son otra cosa que sus varias direcciones, segun se va aplicando á las exigencias de su vida y fin; al modo como las funciones especiales de la actividad corporal representan otros tantos órdenes de hechos, que sirven para la conservacion y desarrollo de nuestro organismo físico. De aquí que todos ellos sean iguales en dignidad, independientes entre sí para cuanto concierne á sus operaciones peculiares, y dependientes del poder fundamental, que sólo por su medio alcanza á realizar la vida del Estado. Así, nada más contrario á la esencia de éste que otorgar á una de esas funciones particulares la más leve superioridad respecto de las restantes; superioridad que sólo reside en el Estado mismo, como un todo real é indivisible, ó en otros términos, en la corporacion política.

Esta superioridad, que presta á cada poder el carácter, no sólo de un servidor del Estado, sino de una facultad específica de su actividad, de la que recibe impulso y en que tiene á la vez su fundamento y su objetivo, su principio y su fin, es lo que constituye la *soberanía* ó supremacía, que seria tan cuerdo atribuir á cualquiera de los poderes particulares, sea el que fuese, como á la digestion ó á la circulacion de la sangre en nuestro cuerpo.

A consagrar esta sumision de las partes al todo, que podriamos decir, aspiraba la antigua «soberanía nacional,» hija de una interpretacion de ciertas doctrinas romanas y que llegó en Rousseau y la revolucion francesa á su apogeo; si bien esa teoría, como por su parte tambien lo ha acreditado la experiencia, erraba al poner la soberanía en la muchedumbre, esto es, en la masa sumada de los individuos y sus voluntades, y en declarar luego impetables é infalibles estas voluntades reunidas.

«El pueblo no puede equivocarse acerca de lo que le conviene,» era la máxima fundamental de Rousseau, identificando la justicia con la voluntad social y destruyendo la necesaria sujecion de ésta al derecho.

Entre nosotros, la teoría de la soberanía nacional, aclamada por casi todos nuestros hombres liberales, en los primeros tiempos de nuestra revolucion política, ha sido, como uno de ellos dijo en solemne ocasion, «el grito de guerra contra la soberanía del derecho divino.»

Las observaciones que preceden, bastan para dar á entender cuál es, pues, el verdadero órgano de la soberanía, y cuán erróneas las preocupaciones que, ora la atribuyen al jefe del Estado, ora á una Asamblea legislativa. No es posible, por muchas razones, discutir al pormenor estos dos absolutismos, las causas históricas que respectivamente los han engendrado y la parte de fundamento que—como á todo principio, por descaminado que sea—los ha acreditado largo tiempo.

Basta consignar que es literalmente absurda la pretension de buscar un órgano especial para la soberanía. Es—se ha dicho alguna vez—como querer buscar con el telescopio el centro del universo. Ese órgano es el Estado mismo, no en la suma de sus miembros, que no equivalen más á él de lo que equivaldrian al cuerpo humano la mera suma y agregado de los suyos; sino en su interior organismo y jerarquía, mediante la cual se mantiene cada uno en su lugar debido; como la mano no es mano, esto es, no constituye un órgano, ni tiene funcion de tal, sino enlazada con el cuerpo entero y puesta en sus relaciones normales con todos los sistemas de que pende. Fuera de estas relaciones, en política, como en fisiología, no hay mas que fragmentos y ruinas inertes.

A la sociedad política corresponde, pues, no á tal ni cual magistratura, señalar el objetivo á que cada uno de sus diversos poderes, sin excepcion, impulsarlos hácia él y vigilar el cumplimiento de sus órdenes. Por esto, aludiendo al modo de expresarse el espíritu público, se ha dicho tambien que la verdadera soberanía pertenece á la opinion.

Sin duda que, una vez trazada por ésta la línea de conducta á cada funcion particular, es derecho y deber de dicha funcion proseguirla

sin trabas, con independencia; á la vista del soberano; pero usando plenamente de sus atribuciones: las Cámaras legislativas, discutiendo el dictado de la opinion, hasta traducirlo en fórmula concreta; el poder ministerial, administrando y gobernando el cuerpo político en sus funciones de conservacion, segun las tendencias que en él se manifiestan; los tribunales, interpretando leyes y costumbres, conforme á la conciencia pública, en los conflictos civiles y criminales, el jefe del Estado, cuidando de mantener la exacta correspondencia entre todos esos órganos, y el espíritu nacional, asegurando de esta suerte la fidelidad de la representacion (propia de todos los poderes, no meramente del legislativo) y llamando á la sociedad para que decida en su caso, sin serle lícito en ninguno decidir por sí propio.

Funcion es esta última eminente en verdad; pero que no otorga al magistrado público á quien le está fiada un átomo más de poder que á cualquier otro, y que despues de haberse vislumbrado por Clermont-Tonnerre y Benjamin Constant bajo la máxima de *el reina y no gobierna*, y la consiguiente de la responsabilidad ministerial, dista harto aún de haberse desenvuelto en todas sus consecuencias legítimas.

Francisco Giner.

SECCION PROVINCIAL.

El 16 de Agosto de 1884.

LOS FERRO-CARRILES.

La historia de la construccion de los ferrocarriles españoles, puede asegurarse que presenta los caracteres que corresponden, no tan sólo á la historia de toda elaboración técnica de las ciencias naturales, sino tambien los que son propios de las vicisitudes prósperas ó adversas que se presentan en la historia de la humanidad.

La industria de los ferrocarriles, de los medios fáciles y económicos de transporte, es poderosísima palanca del progreso de los pueblos. Si en todas las ciencias ejercen gran influencia las modificaciones que reciben los países en su constitucion social y política, unas veces paralizando su avance y otras impulsando su desarrollo, comprendese cuán directa ha de ser dicha influencia en la industria y en el comercio, que ya por haber servido de complemento á otras existentes, ensanchando en gran escala su

alcance; ya por haber ayudado á la brillante situacion de algunas; ya por haber ensanchado los límites del progreso de los pueblos, puede decirse que constituye la industria mas importante y trascendental de nuestros dias, siendo el elemento necesario para el desenvolvimiento y el desarrollo de todas las cuestiones de la civilizacion de nuestros dias.

No podemos descender al estudio minucioso de la relacion que hay entre las causas y los efectos, con el fin de deducir las provechosas enseñanzas que se destacan del exámen de la relacion histórica de los ferro-carriles; pero sí podemos consignar que el tal estudio seria, á nuestro juicio, provechosísimo para aquellos á quienes corresponde el gobierno de nuestro país, sino para reparar los perjuicios ocasionados para obrar con mas acierto en el mañana.

No fué España, seguramente, donde se hizo sentir muy tarde el deseo de plantear la importante industria de los ferro-carriles, no bien se hubo aclimatado en otros puntos.

Tal deseo se remonta al año 1830, y no pasó de tal, (que llegó á que se pidiesen las concesiones de todos los ferro-carriles que podrian imaginarse en aquel entonces, adelantándose á las necesidades del presente), hasta varios despues, que de la multitud de concesiones que se habian dado, solo produjeron resultado inmediato las de las líneas de Barcelona á Mataró, de Madrid á Aranjuez, de Gijón á Sama de Langreo y la de Madrid á Valencia.

El negocio de las trasferencias fué principalmente la causa de que no fuesen una realidad tantos y tantos proyectos como entonces surgieron, y que muchos de ellos aun sea el dia que duermen el sueño del olvido.

Hasta 1849 no se reclamó ni otorgó subvencion alguna. La Empresa del ferro-carril de Gijón á Langreo fué la primera que la pidió y la obtuvo, consistente en la garantía del 6 por 100 de interés á los capitales, cuya subvencion se substituyó despues por un auxilio en metálico.

Poco despues, se concedió tambien garantía á las líneas de Madrid á Aranjuez, á la de Játiva al Grao de Valencia, de Madrid á Irun y de Alar á Santander.

A estas se siguieron otras concesiones en 1850 y 1851, sin subvencion, para las líneas de Barcelona á Granollers, de Jerez al Trocadero y de Reus á Tarragona.

Al terminar el año 1851, solo se explotaban en nuestro país dos ferro-carriles: el de Barcelona á Mataró y el de Madrid á Aranjuez, porque el de Gijón á Langreo no se abrió al servicio público (con 29 kilómetros de los que tiene hoy, hasta el 12 de Julio de 1853).

Desde 1851, en que se planteó la ley provisional de ferro-carriles al 1855, fué cuando verdaderamente empezó el desarrollo de la industria ferro-carrilera en España, y muy diversas vicisitudes fueron causa de que el desarrollo que hoy alcanza haya sido lento y embarazoso.

Al fin, ya hoy, datos prácticos presentan cierta energia industrial y comercial en nuestro país, lo cual agregado á la consideracion que se desprende de las múltiples peticiones que en la actualidad se hacen de ferro-carriles sin subvencion, dan lugar á que podamos abrigar la esperanza de que en un plazo no muy lejano, recojamos el resultado del importante desarrollo de una industria tan potente y de trascendental fundamento, esencial de rápidos y seguros progresos en el camino de la civilizacion, que constituye el brillante ideal de los pueblos industriales.

Y pocas veces, mejor recordadas que ahora estas consideraciones, cuando al fin hoy, dia fausto en la historia de Asturias, hemos sido puestos en relacion y comunicacion directa con los demás pueblos del mundo civilizado, por medio de ese gran invento que tanto impulso ejerce en todas las manifestaciones del humano entendimiento. Hoy que se abre á la aletargada industria asturiana, una de las principales áululas

de su progreso, hoy que se nos pone en comunicacion y relacion con la red de ferro-carriles, podemos abrigar con fundamento, la esperanza de que veamos en plazo no lejano realizado aquel axioma, de que la poblacion y riqueza de un país depende de las condiciones ventajosas de los medios de transporte y comunicacion con que cuenta.

Así, pues, confiamos que desde hoy empiece a ser una verdad el desenvolvimiento y desarrollo de la riqueza agrícola é industrial de nuestro país, sirviendo de estímulo á nuestra Diputacion provincial para que lleve á la práctica, cuanto antes, su proyecto de vias económicas que faciliten el transporte de los productos de nuestra provincia.

Angel Roman Cartavio.

EN MADRID.

Aunque careciendo de fundamento, circulan rumores de perturbacion del orden público, que sin duda inventan los desocupados, en vista de tanta y tanta conferencia del Capitan General de Madrid con el Ministro de la Gobernacion.

Cierto que la causa de las entrevistas de las autoridades en estos dias ha sido la insurreccion de los penados del presidio de Alcalá; pero pasado el conflicto, estraña que tales visitas no cesen. Es probable que otro motivo por el estilo obligue á aquellos personajes a charlar más de lo usual.

Las presas de la galera dieron una verdadera batalla patial en el patio de la cárcel. La Guardia civil las ha vuelto al orden, y la inhumanidad de tenerlas sin comer, y sin agua sobre todo, cerca de dos dias. ¡Bella organizacion y medios estupendos que debe recomendar el Sr. Silvela al criminalista Mancini, ya que ahora están ambos gobiernos en correspondencia tirada! ¡A cuántas consideraciones se presta la colision mencionada y su solucion a un talento como el de D.ª Concepcion Arenal! Y gracias que no se ha empleado, que sepamos, hasta ahora, esos procedimientos de meter alfileres á los presuntos reos entre las uñas de las manos, á fin de que declaren; procedimiento verdaderamente inquisitorial, y mediante el cual nadie resiste que le claven el tercer alfiler! Y se usa, no crean nuestros lectores, se usa, al menos lo hemos oido repetidas veces á personas que deben estar enteradas, y aun algo semejante denuncia de vez en cuando algun periódico como «El Liberal.»

Se concluyó el motin, á Dios gracias, y gracias al hambre y á la sed y á la Guardia civil, y en paz.

Que el estado de nuestras cárceles y de sus reglamentos anda como la justicia, sobre poco más ó menos, digalo la insigne escritora citada, que tienen Vds. por huésped en esa; y si no bastara, vaya algun pormenor curioso. Amigos nuestros en correspondencia con el criminalista italiano Lombroso, han visitado el Saladero, una vez desocupado, y la relacion de su estancia en la antigua prision, es interesantísima. Que hay sinnúmero de versos en las paredes, muchos de los cuales remitieron á Lombroso, del jaez de aquel célebre:

Aquí por justa sentencia
cumplió un ladrón principiante,
que no robó lo bastante
para probar su inocencia

dicho se está; pero lo que no todos saben, es que han visto calabozos sin luz, sin ventilacion, con el piso (¡en Julio!) tan cenagoso y húmedo, que se clavan los tacones; y tan poblados (¡todavía!) de insectos de toda indole de parásitos de todos géneros y de inscripciones, que revelan hasta dónde influye la prision en el preso, prosti-tuyéndolo, si es como el Saladero, ó regenerándolo, si se le trata como á hombre y no como á bestia, y claro, que de esta especie de penales aun nos hallamos exentos. Pero ahora viene el suceso de Alcalá á poner de manifiesto el estado de las llamadas por sarcasmo *casas de correccion*.

Más dejo las consideraciones, pues no puedo resistir á la tentacion de copiar algunas sentencias, como la arriba escrita, tomadas de las paredes del Saladero, y que creo interesarán á mis lectores:

Aquel que lo llevan preso
no tiene más que callar,
sacar la bolsa, y pagar,
que lo llevan para eso.

Es todo el poema de la vida de las prisiones en compendio:

En este sitio maldito
donde reina la tristeza,
no se castiga el del to,
se castiga la pobreza.

Como se vé, Espronceda ha inspirado mucho á los presos; más no por esto han dejado de inspirarlos tambien algunos vates franceses é italianos.

Hé aqui una muestra de versos italianos, traducidos literalmente despues de estudiar lo que querian decir, dada su pésima ortografía.

¡Cárcel, vida mia, cara, feliz!
¡Cuánto me agrada estar entre tus muros!
¡Rompase la cabeza aquel que te maldice
creyendo que haces perder la paz.
Solo aquí encuentro hermanos, aquí amigos,
paz y comida, cuartos y alegría;
fuera, siempre está el hombre entre enemigos,
si trabajar no puede, de hambre muere.

He ahí el tratado completo de una filosofía pesimista de la perversion.

Pregunta y respuesta:

—Los pecados capitales
cuántos son?—Diez mil hermanos.
—¿Cómo así?—Los escribanos,
los jueces y los fiscales.

Un vate francés, por último, para no cansar á mis lectores, dejó en el *Patio de los Micos* (patio de los jóvenes delincuentes):

Dans ce triste séjour
où règne le solfraise,
on abrège les jours
des enfants de la France.

II.

SECCION LOCAL.

Es tan notoria y de todos conocida, la necesidad de dar mas amplitud á la estacion de Veriña, insuficiente para el movimiento de viajeros y mercancías que por ella circulan, que no dudamos en creer, que si la Empresa fija su atencion en aquel punto, dispondrá las obras necesarias de ampliacion.

Puede decirse que la citada estacion, lo es, no de Veriña y sí de las villas de Candas y Luanco, que le dan un gran contingente de viajeros y de mercancías, y por si esto no fuese suficiente, se cargan por ella los minerales de las ricas minas de hierro que hay en el concejo de Carreño en explotacion.

Segun leemos en un apreciable colega ovetense, se ha concedido autorizacion á la Diputacion provincial para invertir 50.000 pesetas en festejos públicos, con motivo de la inauguracion de la linea de Asturias.

Muy bien, muy bien; si se tratase de obras de utilidad, es casi seguro que no se darian las autorizaciones con tanta facilidad como siempre se dan para festejos.

Al empezar el servicio del ferro-carril de Pajares, varian las horas de salida y llegada de los trenes del ferro-carril del Noroeste.

De Gijón saldrá el tren-correo á las 4,45 de la mañana, y los trenes mixtos á las 7 de la mañana y las 4,45 de la tarde, y llegarán á Gijón, el correo á las 9,50 de la noche, y los mixtos á las 9,28 de la mañana y á las 7,25 de la tarde.

Los trenes express saldrán de Gijón los Miércoles y Sábados, á las 2,10 de la tarde, y de Madrid los Martes y Viernes.

Es objeto de comentarios el que la Alcaldía no obligue al propietario de las cercas de una conocida finca que tiene fachadas á la plazuela del Infante y á la subida de Begonia, á que les dé lanilla y un poco de blanco. Habrá algun misterio en el asunto.

¿Ni aun en estos dias de fiesta, el Sr. Director del Instituto, se dignará disponer que permanezcan abiertas al público las puertas del jardín?

Insistimos en hacernos eco de una gran parte de vecinos que desean participar de aquel sitio público.

Conviene al comercio anotar y registrar

las resoluciones emanadas del Ministerio de Hacienda respecto de aforos en las aduanas del reino, para evitar reclamaciones inútiles, pérdida de tiempo y gastos innecesarios. La *Gaceta* ha publicado tres disposiciones de la Direccion general del ramo, acordando:

La confirmacion de un aforo por la partida 53 del arancel, de unas palas de hierro sin concluir, considerando que la circunstancia de no estar enteramente concluidas, no autorizan de ninguna manera á que se adeuden por otra partida que la mencionada.

La confirmacion de un aforo y recargo impuesto en el despacho de unas piezas sueltas para muñecas y unos aros de hueso, considerando, primero, que las piezas eran brazos y piernas de madera para muñecas, y que estando aquellas acabadas no pueden estimarse para el adeudo sino como juguetes, por cuya partida se aforaron, y segundo, que los aros de hueso no deben ser estimados como un verdadero juguete, sino como un objeto de utilidad para facilitar la detencion de los niños, y que, por lo tanto, deben aforarse como hueso labrado.

La confirmacion de un aforo por la partida 15 del anterior arancel, pero sin imposicion de recargo, de unos aisladores para telégrafos, en los cuales dominaba el peso de la porcelana, considerando que es regla constante que ha venido á establecer jurisprudencia el que en los despachos de objetos compuestos de varias materias se verifique el adeudo por aquella que domine en el peso, en cuyo sentido se han resuelto varios casos idénticos al de que se trata.

Estas resoluciones tienen carácter general, y por eso la *Gaceta* las ha publicado como circulares, para que en todas las Aduanas sirvan de procedentes para los casos á los cuales se refieren.

Se echa de menos en Gijón la presencia de algunos monárquicos de alta representacion en esta villa, donde significan mucho, ó todo, los intereses de la industria y del comercio y de la navegacion.

Se echa de menos tambien, entre los conservadores, por supuesto, la presencia del Conde de Toreno, huésped seguro otros años, de estas playas.

De estas *fallas* y otras *sobras* que no mencionamos, se deducen la union y la armonía que existe en el partido monárquico-conservador; mas acentuados desde que es Ministro de Fomento el Sr. Pidal.

Nosotros vemos con gusto, qué, con gusto? con fruicion, esas divisiones: porque ellas matan el presente y contribuyen al triunfo de lo porvenir.

Se proyecta la organizacion del partido republicano-progresista en esta localidad, donde tantos elementos dispersos cuenta aquella agrupacion democrática.

Perfectamente. Todo cuanto contribuya á fomentar el triunfo de nuestra idea, lo veremos siempre con el entusiasmo propio de hermanos que aspiran al mismo fin.

Una pregunta:
¿Qué dirá D. Carlos de cierto Conde, Don Gil, que el año 1877 abandonó la casa solariega, por no honrarse con la visita de un huésped, ante quien hoy dobla el espinazo el susodicho noble?

Escribid, maese Langusticie.

Con la debida oportunidad hemos tenido el gusto de recibir una atenta invitacion del Consejo de Administracion de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon, para asistir á la inauguracion de la linea de Asturias.

Aunque al margen de la espesada invitacion que suscribe el Sr. Duque de Sexto, aparece una nota manuscrita que indica se limita la invitacion á la linea de Gijón á Fierros, atribuyéndola á una equivocacion, porque no se comprende que se brinde á los representantes de la prensa á recorrer solamente la parte de linea ya muy conocida, y no la nueva, motivo de la inauguracion, teniamos el propósito de que concudiese nuestro Director, confiando en que la invitacion sirviese para seguir á Busdongo, y de no, retirarse de la comitiva; pero al tener noticia de que nuestro apreciable colega «El Eco de Asturias» fué excluido de

las invitaciones, á pretexto, según se dice, de que dicho periódico viene combatiendo la conducta seguida por la Empresa de nuestro ferro-carril, resueltamente hemos decidido cumplir el deber de compañerismo, no aceptando la invitación del Sr. Duque de Sexto.

Damos las mas atentas gracias al Consejo por la deferencia que se dignó dispensarnos, á la vez que lamentamos haya descendido al terreno innoble de las represalias.

El Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, que contaba venir á Gijon y hospedarse en la magnífica posesion de campo que tiene en estas inmediaciones su consecuente correligionario y amigo, el ex-diputado á Cortes Sr. D. Dionisio Pinedo, ha desistido por ahora de su viaje á Asturias, por impedirse sus ocupaciones.

En estos dias hay funciones todas las noches en el Teatro de Jovellanos y en el circo de los Campos-Elisios.

En el citado Circo de los Campos y en el de Begoña, tambien hay funciones por las tardes.

El Lunes próximo habrá un concierto musical en el salon del Circulo de Instruccion y Recreo.

La gran prevision y acierto que viene demostrando en todos sus actos la Comision de festejos, se reflejó ayer de nuevo á la entrada en esta villa del Jefe del Estado.

Los dos pobres arcos que se le ocurrió levantar sin concluir, la carrera interceptada en varios puntos, los gallardetes teñidos, llorando en vez de reírse, lo que agregado al desorden que traían los carruajes de la comitiva y al silencioso recibimiento que la dispensó el numerosísimo público, daba lugar á creer se trataba de un personaje cualquiera.

Ha gustado por su sencillez y elegancia, el arco que levantó la Sociedad «El Fomento», frente á la casa del Gerente D. Faustino Fernandez.

No hubo mas arcos que este y los dos del Ayuntamiento.

Segun nos escribe, desde Candás, nuestro correligionario y amigo D. Manuel Antrellusa, parece ser que aprovechando la estancia en Gijon del Jefe del Estado y del Ministro de Fomento con otros compañeros de Gabinete, vendrá el Alcalde interino de Candás, presidiendo una Comision de concejales, de individuos de la Sociedad de mareantes y de vecinos, para recordar al Gobierno la apremiante necesidad de que se lleven á cabo, cuanto antes, las obras de ampliacion de aquel puerto.

Referente á este asunto, publicaremos un artículo en el próximo número.

Se aseguraba ayer que uno de los candidatos de la Diputacion á Cortes por este distrito, tenia invitacion para asistir á la inauguracion del ferro-carril como diputado.

No es exacto.

TEATRO.

Las obras de que nos ocuparemos en esta revista, dada la prisa que nos impone la confeccion del número por ser dia festivo el Viernes, serán solamente *Campanone*, *Las Hijas de Eva* y *Jugar con fuego*. Mas como quiera que de la primera y última ya hemos hecho reseña, al apuntar su primera representación, nos limitamos á repetir que han obtenido el mismo lisonjero éxito que ya hemos expuesto.

En las *Hijas de Eva*, cuyo desempeño en conjunto fué bueno, se han distinguido el Sr. Lacarra y las Srtas. Nadal y Gonzalez, á quienes el auditorio aplaudió justamente, sobre todo á los dos primeros en sus bellísimas romanzas y letrillas, que cantaron y dijeron con sentimiento y animacion. El señor Orenga, que se ha esforzado por mantenerse á la altura de su papel, cantó con cierta monotonía su magnífica romanza *Esclavo del amor*, que nuestro Teatro ha oido repetir á muchos tenores que han sabido cantarla con verdadera pasion.

Los coros, luciendo como les sucede en casi todas las obras en que toman parte, han recojido cosecha de palmadas, repitiendo las Srtas. el suyo del jardin en el acto segundo.

Leemos en «El Eco de Asturias»:

«Ya que del Teatro nos ocupamos, hemos de hacer evidente el tono que la prensa local, con ligeras excepciones, emplea al juzgar á los apreciables artistas que componen la Compañia de zarzuela; tono agrio, mordaz, y hasta pudiéramos decir injusto. Y afirmo esto, porque las personas imparciales é independientes, en cuyo criterio me inspiro, confiesan que pocas veces han oido en Gijon un cuadro tan completo como el que hoy actúa en Jovellanos, y es verdaderamente doloroso que, rencillas y enemistades de partido ó de Empresa, vengan á redundar en perjuicio de acreditados cantantes, que sobre tener bien sentada su reputacion, viven del favor del público y del lenguaje de la critica justa y razonada.»

El Corresponsal del estimado colega, en uso de un perfecto derecho, juzga la conducta de la prensa de Gijon para con la Compañia de zarzuela, calificándola como injusta, y dice que el tono que emplea es agrio y mordaz. Precisamente (por lo que hace al revistero del Gijon) hemos puesto particular empeño en reflejar el juicio mas justo y mas imparcial que pudiera deducirse de nuestra observacion. Buena prueba de ello es que hemos afirmado desde el primer dia que el tenor cómico Sr. Cruz, era la *crux* de la Compañia, y ya vé el Corresponsal de «El Eco» como acaba de sacrificarle la Empresa. Y de lo que hemos dicho del tenor serio Sr. Orenga, público es que si á estas fechas no está sustituido por otro, es porque su separacion originaria á la Empresa sería complicacion.

Por lo demas, el ilustrado Corresponsal de «El Eco» no debe ignorar que en el Teatro de Gijon han actuado (en época de verano, se entiende) las compañías mas numerosas y mas notables de España. Como que algunos empresarios se arruinaron en este negocio, mientras otros, con compañías de relumbron, han obtenido pingües utilidades.

Y para terminar, debemos rechazar con dignidad y con la energia de una conciencia pura, que en Gijon la prensa se haga instrumento de las rencillas y enemistades de *partido* ó de *Empresa*, como incidentalmente supone el Corresponsal de «El Eco.» Los periódicos de Gijon todo el mundo sabe que viven de recursos propios una vida tan independiente, que por nada ni por nadie se esclavizarian, y antes dejara de publicarse el Gijon, que someter su criterio bueno ó malo, pero siempre inspirado en la justicia y la verdad de lo que espone, á los propósitos aviesos de los bandos en que pueda encontrarse dividida la localidad.

Y no decimos mas al compañero señor Llana, porque abrigamos el convencimiento de que le han informado mal esas personas imparciales é independientes, en cuyo criterio se ha inspirado, y porque creemos tambien que dicho Sr. nos hará la justicia de suponernos la misma imparcialidad que en él creemos.

Somos de casa, y no nos ofenden las descortésias del hogar. Nuestro sentimiento cuando leímos la *nota importante*, de que nunca hasta ahora hicimos mérito, era solo el que produce la consideracion de cómo sería recibida por los forasteros aquella *falsa disculpa*, mas imprudente que discreta. Ya sabemos que el Sr. Llana ha admitido una localidad, sin tener conocimiento de la nota.

E.

ALCANCE.

Sr. Director del periódico Gijon. Valladolid 14 de Agosto de 1884.

Mi estimado amigo:

Aquí me tiene «V.» á sus órdenes, donde he venido á pasar unos dias, y desde donde tomo la pluma para comunicarle algunas, aunque poquitas impresiones. De Madrid no habia podido decir á mis lectores, sino que el calor es abrasador; que D. Alfonso (que pasó por aquí ayer en direccion á Segovia), se dispone para su viaje á esa; que los políticos duermen con el letargo del cansancio, y que.... el telégrafo me pone *Martos* por *martes* en el último despacho que diriji al Gijon, es decir, que la Administra-

cion de comunicaciones está á la altura consabida de toda la del Estado. Ahora que se estudia en Madrid la instalacion del teléfono.... hasta en él saldrá cada gazapo.....

Tomaré desde atras mi carta para seguir el hilo de los acontecimientos, como diria Mencheta. Puede volver sin trasbordo á Madrid, telegrafiar al Gijon como antes lo hice desde el Escorial, en el primer tren que ya consiguió pasar el túnel de Torreledones sin aquella incomodidad. Y como quiera que disfruté á la ida de los goces del pericance, diré á mis favorecedores (aunque con variantes de lo que se ha escrito) lo que de fijo conocen, á saber: que la Compañia faltó con la impunidad acostumbrada. Una wagoneta para uso de operarios, salió lanzada por el viento, antes de Torreledones, desde un apartadero, con la violencia del rayo, y á consecuencia del huracan de la tarde del Domingo.

Pasó la aguja del apartero (primera falta) y emprendió la carrera, favorecida por la pendiente. Cruzó por la mencionada estacion, la vieron y no la pudieron detener, (si hubiera estado calzada, no habria cruzado, y hé aqui otro descuido), y por lo visto no supieron que el telégrafo anda mas que cualquiera wagoneta, y dejaron de avisar á Las Matas para prevenir, haciéndola descarrilar y parando el tren de la seis y media de Madrid. Y sucedió lo que era natural: una bala de cera causa iguales destrozos que una de plomo, lanzada por un cañon rayado, pues los efectos se hallan en razon directa de la velocidad antes que de la masa, y encontradas la wagoneta y la locomotora, chocaron de tal suerte, que aquella, en la repercusion entró por debajo de la máquina, lanzándola fuera de la via, y presentando esta dentro del túnel el triste espectáculo que causa ver al coloso vencido en tierra, recostada sobre la pared que mira á poniente del túnel. Afortunadamente no hubo desgracias personales, fuera de la contusion de un fogonero. Pero prosiguen los desaciertos. En vez de trabajar con fé, las dilaciones se sucedieron, y los que de Madrid habiamos salido á las siete y media, con dos máquinas, cincuenta obreros, delegados del gobierno de la linea, inspectores, médico, botiquin, etc., etc., estuvimos á tres kilómetros de distancia del siniestro, detenidos hasta las dos y media de la mañana. A aquella hora, en que ya habian cenado médico y delegados, etc., etc., (y que no bailaron con las damas alegres estos señores, por negativa de ellas), marcharon en una máquina los obreros, y luego de cien mil peripecias, llegué al Escorial despues de once horas menos cuarto de viaje.

Y ¡á las 48 justas del siniestro! se restableció el servicio: pedir mas á una Empresa de que son consejeros de Administracion ministros y ex-ministros, y toda calaña de personajes, que pueden favorecer los intereses de las Compañias en contra de los del público que paga; pedir mas, sería golleria. Y ¡oh condicion del pueblo español! ni siquiera la quemaron á la Empresa unos cuantos wagoes que á mil duros por término medio, habria sido multa tan eficaz como justa.... ¡Y luego dirán que el pueblo español no es sufrido!

Tomé del Escorial, como digo, y cuando el ánimo lo consintió, luego de respirar y dar gracias á la Providencia por haberme librado del trasbordo, recité el siguiente soneto que habia traducido de Amicis, y que aparecerá en el tomo de *poesias* de dicho autor, que tengo en prensa, y que por el mérito del original, lo doy á mis lectores, en prueba de cómo siente el celebrado escritor italiano nuestras glorias monumentales.

EN LOS SUBTERRÁNEOS

DEL ESCORIAL.

Voy rendido, con paso mal seguro errando entre las masas de granito, y pienso ya que el ámbito infinito recorro há un año, por castigo duro. En el fondo del patio aquel oscuro veo siluetas de monjes de hito en hito, y el fúnebre perfí que se halla inscrito del segundo Felipe en cada muro. Y descendiendo por húmedas escalas; bajo bóvedas lúgubres camino; la muerte sobre mi bate sus alas... Mas de pronto me hiere luz del dia: Un jardin de esmeraldas; ¡Ah, divino! y lancé al sol un grito de alegría.

Pero me avisan que es la hora del correo, Sr. Director, y con harto sentimiento mio, tengo que cerrar aquí. No obstante, prometo resarcir á mis lectores, dedicando á Valladolid una carta y otra, para terminar mis impresiones del Escorial.

Esta noche pasa D. Alfonso en direccion á Oviedo.

La animacion de Valladolid no es tanta como en otros años por esta época, á pesar de sus dos teatros (los pequeños) abiertos y de su música á diario en el Campo Grande, que cuesta al municipio por la temporada veraniega, cincuenta mil reales.

De V. afectísimo amigo

El Corresponsal.

EFEMÉRIDES INDUSTRIALES.

1844.

El 17 de Setiembre, se concede á los señores D. Felipe Canga Argüelles, y don Alejandro Olivares, autorizacion para construir un ferro-carril desde Gijon á Siero y Langreo, con destino á la explotación de carbonos.

1846.

El 1.º de Febrero se dió principio á los estudios de campo para la construccion del citado ferro-carril de Gijon á Siero y Langreo.

1847.

El 19 de Abril, se publicó la Cédula de concesion para construir y explotar por el término de 99 años, el ferro-carril de Sama de Langreo por Siero y á Gijon y á Villaviciosa con ramales á Avilés, Mieres y Oviedo, á favor de la Compañia anónima formada al efecto, á cuyo frente se hallaba D. Vicente Beltrant de Lis y Rives.

1853.

El 1.º de Octubre, se abrió al servicio público el ferro-carril de Gijon á Carbayin (29 kilómetros en la linea de Langreo).

1856.

El 12 de Julio, se puso al servicio público toda la linea del ferro-carril de Gijon á Sama de Langreo (37 kilómetros).

1858.

Se publica la Ley de 21 de Abril, autorizando la construccion del ferro-carril de Gijon á Leon.

1865.

El 23 de Febrero, inauguráronse en Gijon las obras del ferro-carril Leones-Asturiano.

1873.

Se abrió al servicio público el ferro-carril de Gijon á Lena.

1874.

Inauguráronse los trabajos para la prolongacion del ferro-carril de Langreo hasta Laviana (12 kilómetros).

1876.

Se autorizó por R. O. de 19 de Abril, la explotación de la seccion de Sama de Langreo á la Oscura (4 kilómetros).

1877.

En 12 de Enero, se publicó la Ley de incautacion del ferro-carril del Noroeste.

1883.

Se abrió al servicio público la linea de Oviedo á Trubia.

A. R. C.

Al entrar en máquina este número, no hemos recibido el telegrama de nuestro activo y celoso corresponsal de Madrid.

SECCION DE ANUNCIOS.

Guía Industrial y Comercial de Asturias,

por D. Angel Roman Cartavio, Perito Industrial Químico.—1884.

El creciente movimiento de la industria y del comercio asturiano, hace tiempo que exigían una guía anual, que reportará gran utilidad á los centros productores y consumidores de dentro y fuera de la provincia.

La multitud de datos y noticias provinciales que contiene esta Guía, la recomiendan como indicador utilísimo para todos.

Precio: 2 pesetas.

Puntos de venta: Madrid, Librería de D. Carlos Bailly-Bailliere, Plaza Santa Ana, 10; Barcelona, Dr. D. José Ramon de Luanco, Catedrático de la Universidad; Gijon, señores Hijos de D. Fructuoso de Prendes, Cuadrante, 21, en la y Administración de este periódico.

LA VERDAD,

DROGUERÍA Y PERFUMERÍA DE MÁNTARAS,

Corrida, 36.—GIJON.

Artículos para la Medicina.—Específicos Nacionales y Extranjeros.
Depósito de aguas minerales, etc.

DROGUERIA INDUSTRIAL.

Pinturas de todas clases.—Id. preparadas.—Id. anticorrosivas.—Colores finos al óleo, en tubitos de estaño, para cuadros, etc.—Barnices de todas clases.—Brochas.—Cepillos.—Espanjas.—Almidones.

SIN RIVAL.

Única casa de venta al por mayor y menor de la gran perfumería de Eugene Rimmel, inglesa y francesa, proveedor de S. M. el Rey de España.

Se acaba de recibir un elegante surtido de objetos de escritorio, como son: tinteros, limpia plumas, plumas, portaplumas, lapiceros, estuches de matemáticas, cajas de pinturas, tintas chinas, libros rayados, copiadores y tintas de todas clases, etc.

CAMISERIA

DE
Manuel Valdés Sanchez,
4, Corrida, 4.

Se acaba de recibir en este pequeño Centro de Novedades un grande y variado surtido de abanicos, sombrillas, corbatas, géneros de punto, trajes para baños, cretonas para camisas, etc., á precios económicos.

La Civilizacion.

Librería y objetos de escritorio.
Ambrosio Menendez,
Corrida, 20.

Ultimamente se recibieron las siguientes obras:
Galdós.—La de Bringas.—rústica. 12 rs.
Vida de Jesucristo, por el R. P. Valverde.—pasta..... 16 "
Figaro.—Coleccion de artículos.—pasta..... 16 "
Fray Luis de Leon.—«La Perfecta Casada».—pasta..... 6 "
Pedro Madrazo.—«Viaje Artístico».—pasta..... 16 "
Dante.—«La Divina Comedia».—pasta..... 460 "
Juegos de libros para comercio, objetos de dibujo y bonitas tarjetas de felicitacion.

OBRA DE H. GINER DE LOS RIOS, EN LAS PRINCIPALES LIBRERÍAS.

20 por 100 de rebaja, franco de porte para los suscritores del GIJON, pi-diéndolas directamente al autor.

Madrid, Infantas, 42, pral.

«El Colegio de Bolonia» (en colaboracion), obra ilustrada, pesetas 6,50.

«Filosofía y Arte» con un prólogo de Don Nicolás Salmeron, 3,50.

«Biología y Ética» (2.ª edicion) para la segunda enseñanza, 3.

«Programa de Filosofía moral.»—(Agotada.)

«Programa de Psicología, Lógica y Ética.» 1.

«Programa de Biología y Antropología.» 1.

«Proyecto para el ingreso en el Profesorado libre, etc.»—(Agotada.)

«Teoría del Arte é Historia de las Bellas Artes en la antigüedad» con un programa de Arte y su historia, 1,50.

«La Enseñanza obligatoria.» trad. de Tiberghien (2.ª edicion), 2,50.

«Moral elemental para las escuelas.» idem de id., 2,50.

«Krause y Spencer.» id. de id., con una biografía del autor, 2.

«Mendelsshon.» id., con una «Historia abreviada de la música.» 1.

«París en América.» por Laboulaye, idem, (2.ª edicion, Gaspar), 1,25.

«Discordia entre la Iglesia y la Italia.» traducción del italiano, 2,50.

«Elementos de Filosofía moral.» para la 2.ª enseñanza.—(Agotada.)

«Pío IX y su sucesor.» por Bonghi, traducción del italiano, 3.

«Leon XIII y la Italia.» por el mismo, idem idem, 3.

«Poesías de Rios Rosas.» publicadas por H. G.—(Agotada.)

«Anuario de la Institucion libre de enseñanza.»—(Agotada.)

«Fragmentos, retazos y traducciones.» por H. G.—(Agotada.)

Amicis.—1870 y 1871, «Recuerdos.» traducción del italiano, un vol., 5.

Amicis.—«Constantinopla.» id., 2 tomos, 5.

Amicis.—«Holanda.» (en colab.), id. un volumen, 4.

Amicis.—«La vida militar.» id., 2 tomos, 6.

Amicis.—«Páginas sueltas.» id., un vol., 3.

Amicis.—«Retratos literarios.» id. id., 3.

«Milton.» drama en un acto, original y en verso, 1.

«Historia de un crimen.» drama en tres actos y en prosa, 2.

«A tiempo.» comedia en un acto y en verso (en colaboracion), 1.

«El último sacrificio.» drama en un acto y en verso (id.), 1.

«Los parientes del difunto.» sainete lírico y en verso (id.), 1.

«En busca de proteccion.» juguete original en verso (id.), 1.

«Fiera domada.» diálogo en un acto y en verso (id.), 1.

EN PREPARACION.

«Estudios.»—«Fiambrés.»—«Crítica.»

«Lógica.» para la segunda enseñanza.

«Obras completas de Rios Rosas.»

«Ampliacion de Psicología.» y «Nociones de Ontología y Cosmología.»

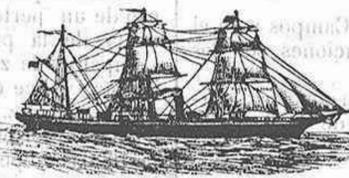
LAS NOVEDADES, BAZAR.

Hermógenes Andrade,

17—Corrida—17.

Se acaban de recibir en este establecimiento, grandes surtidos en abanicos y sombrillas; bisutería fina (alta novedad); quincalla; perfumería; juguetes; artículos de escritorio y viaje; batería de cocina, etc., etc. Gran variedad de objetos para regalo, en bronce y porcelanas.

17—Corrida—17.



VAPORES CORREOS.

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA,

ANTES DE

A. Lopez y Compañía.

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
Servicio para Colon y Pacifico.

Salidas de.....	Barcelona, los dias	4 y 25	} de cada mes.
	Valencia,	» 5	
	Málaga,	» 7 y 27	
	Cádiz,	» 10 y 30	
	Santander,	» 20	
	Coruña,	» 21	

Los vapores salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz. Tocan en las Palmas (Gran Canaria,) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido y pasajeros para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Santa Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Los que salen los dias 20 de Santander y 21 de Coruña, toman tambien carga á flete corrido y pasajeros para el litoral de Puerto-Rico y para todos los puertos arriba citados de la América Central, Norte y Sur del Pacifico.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR-CORREO

VIZCAYA

es el destinado á salir de Santander para Puerto-Rico y Habana el dia 20 de Agosto.

	Puerto-Rico.	Habana.
	Pfs.	Pfs.
1.ª clase.....	150	180
2.ª id.....	100	120
3.ª id. preferente.....	50	60
3.ª id. ordinaria.....	35	35

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Los pasajeros deberán hallarse en Gijon los dias 15 de cada mes, para ser transportados á Santander por cuenta de la Empresa.

Consignatario en Gijon, D. OSCAR DE OLAVARRIA.

En la Librería de Ambrosio Menendez, Corrida, 20, se espera un completo surtido de perfumería de la fábrica ROSARIO, de Santander, en condiciones y precios muy económicos.

Se vende, muy barato, un espejo de 2 metros 10 centímetros de alto por uno cincuenta y tres de ancho.

En la Administración de este periódico darán razon.

Imprenta y Lit. de Torre y Compañía.